**CUESTIONARIO DE CONSULTA PARA LA ELABORACIÓN DE INFORME TEMÁTICO**

**LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES (DESCA) DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES TRIBALES EN EL TRIÁNGULO NORTE DE CENTROAMÉRICA Y NICARAGUA**

# PRESENTACIÓN

A través de sus distintos mecanismos, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha observado que los pueblos indígenas y afrodescendientes tribales[[1]](#footnote-1) se encuentran en una situación de vulnerabilidad dados los altos niveles de discriminación y exclusión social a los que se les somete, obstaculizando el acceso pleno y efectivo de sus derechos humanos. Los órganos del Sistema Interamericano han resaltado la especial relación entre estos pueblos y sus territorios y recursos naturales, un vínculo que condiciona su propia existencia y por lo tanto amerita medidas especiales de protección.

La CIDH viene observando que en Nicaragua y en el Triángulo Norte, nombre con el que se conoce a los tres países centroamericanos (El Salvador, Guatemala y Honduras) que comparten una frontera común, uno de los principales desafíos es la reducción de las tasas de desigualdad y pobreza en sus territorios. Respecto a las comunidades indígenas, en 2010 representaban aproximadamente el 41% de la población guatemalteca, el 9% de la población nicaragüense, el 7% de la población hondureña y el 0.2% de la población salvadoreña.[[2]](#footnote-2) En el caso de las personas afrodescendientes, en 2013 representaban el 1.4% de la población hondureña, y el 0.1% de la población salvadoreña en el 2007.[[3]](#footnote-3) En contraposición a la protección establecida en los marcos jurídicos internacionales y nacionales, los pueblos indígenas y afrodescendientes tribales sufren las consecuencias de la exclusión social y enfrentan graves obstáculos en el ejercicio de sus derechos civiles, políticos, económicos, culturales, sociales y ambientales.

La CIDH destaca los avances impulsados por los Estados con respecto a los derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes tribales, así como subraya la necesidad de fortalecer y ampliar estos procesos. En Honduras y en Guatemala, por ejemplo, se resalta la creación de mecanismos de seguimiento de buena gobernabilidad y de recomendaciones, que podrán facilitar la implementación de acciones de cooperación técnica enfocada en el desarrollo de leyes y políticas públicas con enfoque de derechos. En Nicaragua, el reconocimiento a la igualdad y no discriminación, autonomía, educación intercultural y pluralismo jurídico de estos pueblos está establecido a nivel constitucional. En El Salvador, se presentó públicamente a fines de 2018 el Plan de Acción Nacional de Pueblos Indígenas (PLANPIES) que tiene por objeto coadyuvar al reconocimiento legal y político de la autonomía de los pueblos indígenas.

No obstante lo anterior, la CIDH ha identificado ciertos desafíos en relación al acceso a los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA) de los pueblos indígenas y afrodescendientes tribales. Entre estos se destacan los obstáculos en el acceso y permanencia en un sistema de educación de calidad y culturalmente adecuado para las niñas, niños y adolescentes indígenas y afrodescendientes; el acceso a servicios de salud, en especial de las mujeres indígenas y afrodescendientes embarazadas, así como a tratamientos específicos para enfermedades y problemáticas que afectan de manera especial a estos grupos. En el mismo sentido, se observa la ausencia o ineficacia de políticas de acceso a la propiedad comunal y la provisión de servicios adecuados en los mismos; así como los impactos diferenciales de la inseguridad alimentaria sobre estos grupos, particularmente niñas, niños y personas mayores. La CIDH también ha identificado las consecuencias provocadas por la industria extractiva (específicamente, por los proyectos mineros, hidroeléctricos, petroleros, forestales, logísticos y agropecuarios), los megaproyectos turísticos y/o proyectos de desarrollo sobre las comunidades indígenas y afrodescendientes tribales, en particular caracterizadas por efectos en la salud, alteración en las relaciones comunitarias, calidad de vida, desplazamiento involuntario y forzado y migración, cambios en patrones tradicionales, entre otros.

En el marco del Programa de Atención y Colaboración con el Caribe y América Central, establecido en el Plan Estratégico de la CIDH (2017-2021), y de los objetivos del Plan de Acción del Decenio de las y los Afrodescendientes en las Américas (2016-2025),[[4]](#footnote-4) este informe se propone reunir información sobre la situación de acceso a los DESCA de pueblos indígenas y afrodescendientes tribales con el objetivo de identificar los principales desafíos para su efectiva realización a la luz de la normativa y los estándares interamericanos, así como promover acciones encaminadas a superar estos obstáculos. Asimismo, este informe procura visibilizar la situación de estas comunidades, poner en valor sus modos de vida y cosmovisiones, sistematizar los estándares interamericanos en la materia y analizar las dificultades que atraviesan estos grupos para el acceso pleno de sus derechos. Por último, este informe busca alentar procesos de cooperación técnica entre la CIDH y los Estados, así como establecer puentes de comunicación entre estos y la sociedad civil, a los efectos de avanzar con la atención puesta en los desafíos pendientes en relación a los derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes.

El presente informe se propone analizar el acceso a los DESCA de los pueblos indígenas y afrodescendientes tribales, particularmente, sobre los derechos a la propiedad colectiva, a un medio ambiente sano, a la alimentación y al agua, a la salud y a la educación. Con este objetivo se procura, en primer lugar, realizar una sistematización de la normativa vigente en relación a estos derechos, las instituciones públicas responsables para su cumplimiento y las políticas públicas desarrolladas al respecto. En segundo lugar, a luz de la normativa y los estándares interamericanos, se describe y analiza el acceso a los DESCA de los pueblos indígenas y afrodescendientes tribales en El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. A los efectos de recabar esta información se distribuirá un cuestionario entre los Estados y las organizaciones de la sociedad civil vinculadas a los pueblos indígenas y afrodescendientes tribales. Asimismo, se realizarán visitas en los territorios de los pueblos indígenas y afrodescendientes en los distintos países, donde se efectuarán reuniones y entrevistas en profundidad con representantes estatales, de los pueblos indígenas y afrodescendientes tribales y con actores destacados/as por su labor en relación a estos colectivos.

# OBJETIVOS

Este cuestionario busca recopilar información para la elaboración de un informe temático subregional sobre el *Fortalecimiento de la Gobernabilidad y la Protección de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA) de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes tribales en los países del Triángulo Norte de Centroamérica y Nicaragua*. Se apunta a obtener información de los Estados de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, de las organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, entidades intergubernamentales, así como de cualquier persona que esté interesada en participar.

# INSTRUCCIONES

1. El cuestionario puede contestarse de **forma parcial o total,** dependiendo de la información disponible. Les pedimos que, por favor, incluyan las fuentes de la información suministrada o que envíen la documentación referenciada junto con el cuestionario.
2. Se solicita identificar claramente los **números de las preguntas** a las que se dará respuesta.
3. Se pueden **adjuntar** investigaciones, informes y otros documentos que sean pertinentes al tema.
4. Si se incluyen **anexos** solicitamos identificarlos y diferenciarlos.
5. Agregue la siguiente información de contacto:

Nombre:

Afiliación institucional:

País:

Correo electrónico:

Teléfono:

1. Por favor enviar las respuestas al cuestionario antes del **20 de diciembre de 2019**, por correo electrónico a: [**cidhmonitoreo@oas.org**](mailto:cidhmonitoreo@oas.org).**Indicar “Cuestionario sobre Proyecto del Triángulo Norte y Nicaragua – (Nombre del país)”** como asunto en el correo electrónico. Se ruega no enviar duplicados.
2. En caso de que no sea posible enviar un correo electrónico, también se puede enviar el cuestionario vía fax al número +1 202 458 3650, o por correo postal a:

*Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)*

*Organización de los Estados Americanos (OEA) 1889 F Street, NW*

*Washington, D.C. 20006*

*Estados Unidos*

# PREGUNTAS

Proporcione la información que se considere más relevante en relación a cada uno de los asuntos que mencionamos a continuación y por favor incluya las fuentes de donde proviene la información.

Con el fin de analizar la información recabada de forma sistemática, el formulario consta de cuatro bloques: 1. Avances y desafíos pendientes en relación al ejercicio de los DESCA de los pueblos indígenas y afrodescendientes tribales; 2. Información sociodemográfica e indicadores socioeconómicos 3. Marco normativo e institucional con énfasis en los siguientes DESCA: propiedad comunal y territorio, medio ambiente, alimentación y agua, salud y educación 4. Políticas públicas sobre DESCA de los pueblos indígenas y afrodescendientes tribales.

**BLOQUE 1 – AVANCES Y DESAFÍOS EN EL EJERCICIO DE LOS DESCA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES TRIBALES**

1. Por favor, presentar el estado de situación actual, los principales avances y desafíos pendientes relacionados a la realización de los siguientes derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes tribales:
2. Territorios, recursos naturales y propiedad colectiva
3. Medio ambiente sano (incluyendo efectos del cambio climático)
4. Alimentación y agua
5. Salud
6. Educación

**BLOQUE 2 – INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA E INDICADORES SOCIOECONÓMICOS**

1. ¿Cómo define oficialmente el Estado a un pueblo indígena y/o afrodescendiente tribal? ¿Cuáles son los criterios utilizados para esta definición?
2. ¿Cuáles fueron los criterios utilizados en el último censo efectuado en el país para identificar a estos pueblos?
3. ¿Cuáles son las principales características sociodemográficas de los pueblos indígenas y afrodescendientes tribales? Es decir, ¿Cuántos son y qué porcentaje de la población total representan? Si cuenta con más información, por ejemplo la distribución según sexo y edad, por favor incluirlo.
4. ¿Cuántos grupos conforman los pueblos indígenas y afrodescendientes tribales? Podría indicar para cada uno:

A. Nombre

B. La cantidad de personas que, aproximadamente, forman parte de estas comunidades.

C. ¿Dónde están ubicadas? (en qué municipio, departamento o región se encuentran).

D. ¿Cuál es la situación en relación a la propiedad y titulación del territorio donde se encuentra esta comunidad? ¿Cuál es la extensión, aproximada, de este territorio?

E. El territorio donde se encuentran ¿cuenta con instalaciones necesarias para la garantía de los DESCA (por ejemplo, escuelas, centros médicos, servicios de agua potable, electricidad o alcantarillado)?

5. ¿Cuáles son las principales características socioeconómicas de la población total del país y de los pueblos indígenas y afrodescendientes tribales en particular? Por favor incluir la información que entienda pertinente, especialmente, en relación a los niveles de pobreza y extrema pobreza de la población total del país y de las personas pertenecientes a los pueblos indígenas y afrodescendientes tribales, así como su distribución por sexo y edad. Tenga en cuenta tanto la insuficiencia de ingresos como la situación de sus DESCA insatisfechos. En particular:

A. En relación al mercado de trabajo, por favor incluir la información cuantitativa y cualitativa que entienda pertinente, especialmente sobre las tasas de desempleo y el nivel de ingresos para la población total del país y para las personas pertenecientes a los pueblos indígenas y afrodescendientes tribales, así como su distribución según sexo y edad.

B. En lo que respecta a la alimentación y el agua, por favor incluir la información cuantitativa y cualitativa que entienda pertinente sobre estadísticas de acceso a agua potable y los índices de malnutrición de la población total del paísy de las personas indígenas y/o afrodescendientes tribales, en particular, las tasas de malnutrición infantil y su distribución por sexo y edad, porcentaje de mujeres en edad reproductiva con anemia y la prevalencia de la subalimentación y/o de la inseguridad alimentaria en la población.

C. En lo referente a la educación, por favor señalar la información cuantitativa y cualitativa que entienda pertinente para la población total del país y para los pueblos indígenas y afrodescendientes tribales en particular, especialmente sobre la cantidad de años que en promedio asisten al sistema educativo formal, el máximo nivel educativo alcanzado, las tasas de analfabetismo y abandono escolar de la población en general y de los pueblos indígenas y afrodescendientes en particular.

D. Sobre la salud, por favor señalar la información cuantitativa y cualitativa que entienda pertinentepara la población total del país y para los pueblos indígenas y afrodescendientes tribales en particular, especialmente, sobre la atención primaria de salud, protección contra principales enfermedades que los afectan, esperanza de vida y tasas de mortalidad materna e infantil para la población en general y para los pueblos indígenas y afrodescendientes en particular.

E. En lo que respecta al medio ambiente, por favor indicar la información cualitativa y cuantitativa que entienda pertinente sobre la identificación de daños e impactos ambientales sobre los pueblos indígenas y afrodescendientes tribales, la cantidad de licencias ambientales otorgadas a emprendimientos vinculados a las industrias extractivas o proyectos de desarrollo (minería, petróleo, forestal, represas, carreteras, etc.) sobre o con efectos en sus territorios, la cantidad de casos en los que se efectuaron estudios de impacto ambiental y se realizó la consulta y obtención de consentimiento previo, así como la cantidad de hectáreas concedidas a estos proyectos y el porcentaje ocupado de los territorios de estos colectivos.

**BLOQUE 3 – MARCO NORMATIVO E INSTITUCIONAL**

1. ¿Cuál es la normativa que regula el derecho a la libre determinación, el derecho a la auto-identificación y reconocimiento y el derecho a la protección y promoción de las cosmovisiones originarias de los pueblos indígenas y afrodescendientes tribales?
2. ¿Existen normas específicas referentes al derecho a la consulta y consentimiento libre, previo e informado, así como leyes que garanticen los beneficios compartidos en relación a las actividades que afectan sus territorios y sus DESCA? En caso afirmativo, por favor, adjuntar la información y presentar la evaluación sobre el funcionamiento en concreto de esta regulación. En caso que existan proyectos legislativos en discusión mencionarlos.
3. ¿Existe algún dispositivo constitucional o legal que reconozca los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales específicos de los pueblos indígenas y afrodescendientes tribales? Específicamente:

3.1 Derecho a la propiedad colectiva y territorios

A. ¿Existen normas específicas referentes al derecho a la propiedad colectiva de los pueblos indígenas y afrodescendientes tribales? En caso que existan proyectos legislativos en discusión mencionarlos.

3.2 Derecho a un medio ambiente sano

A. ¿Existen normas específicas referentes al derecho a un medio ambiente sano y/o medidas contra el cambio climático? ¿Dentro de estas se incluyen consideraciones específicas en relación a los pueblos indígenas y afrodescendiente tribales? En particular, en el caso de proyectos vinculados a industrias extractivas y/o proyectos de desarrollo mencionar si existen marcos normativos adecuados sobre estudios de impacto ambiental, incluyendo los procesos de licenciamiento, así como normas para la mitigación y rehabilitación frente a amenazas y daños ambientales. En caso que existan proyectos legislativos en discusión, mencionarlos.

D. ¿Cuáles son las sanciones previstas en los casos de incumplimiento de la normativa medioambiental? Por favor, adjuntar la información y presentar la evaluación del funcionamiento en concreto de esta regulación.

3.3 Derecho a la alimentación y al agua

A. ¿Existen normas específicas referentes al derecho a la alimentación y al agua? En caso que existan proyectos legislativos en discusión, por favor, mencionarlos.

B. ¿Existe una legislación especial en relación a la agricultura de subsistencia y la pesca artesanal que considere las prácticas tradicionales de los pueblos indígenas y afrodescendientes tribales? Por favor, adjuntar la información y presentar la evaluación de su organización en relación al funcionamiento en concreto de esta regulación.

C. ¿Existe una legislación especial en relación al acceso al agua y al uso de recursos hídricos respecto de los pueblos indígenas y afrodescendientes tribales? Por favor, adjuntar la información y presentar la evaluación de su organización en relación al funcionamiento en concreto de esta regulación.

3.4 Derecho a la salud

A. ¿Existen normas específicas referentes al derecho a la salud? Al interior de la legislación vigente en salud ¿Existen dispositivos orientados a atender las necesidades específicas de los pueblos indígenas y afrodescendientes tribales? En caso que existan proyectos legislativos en discusión, mencionarlos.

B. ¿Existen regulaciones sobre sistemas o prácticas interculturales en los servicios médicos, tales como la diversidad idiomática (incluyendo traductores para garantizar la debida atención a estos pueblos), la formación de técnicos y profesionales indígenas o afrodescendientes de la salud? En caso afirmativo, por favor, adjuntar la información y presentar la evaluación de su organización en relación al funcionamiento en concreto de esta regulación.

C. ¿Cuál es la regulación vigente en relación a los derechos sexuales y reproductivos? ¿Existen regulaciones específicas para mitigar la violencia obstétrica y la mortalidad materna en relación a las mujeres indígenas y afrodescendientes tribales? En caso afirmativo, por favor, adjuntar la información y presentar la evaluación sobre el funcionamiento en concreto de esta regulación.

3.5 Derecho a la educación

A. ¿Existen normas específicas referentes al derecho a la educación? Al interior de la legislación vigente en educación ¿Existen dispositivos orientados a atender las necesidades específicas de los pueblos indígenas y afrodescendientes tribales? En caso que existan proyectos legislativos en discusión, mencionarlos.

B. ¿Existen normas que promuevan programas de educación intercultural y bilingüe y/o que tomen en cuenta otros métodos culturales de enseñanza y aprendizaje? En caso afirmativo, por favor, adjuntar la información y presentar la evaluación sobre el funcionamiento en concreto de esta regulación.

C. ¿Existen normativas referentes a la integración de la historia y el presente de los pueblos indígenas y afrodescendientes tribales en el currículo de la educación formal? En caso afirmativo, por favor, adjuntar la información y presentar la evaluación de su organización en relación al funcionamiento en concreto de esta regulación.

D. ¿Existen normas que contemplen retirar de circulación libros y otras publicaciones con sesgos colonialistas que representen a los pueblos indígenas y afrodescendientes tribales de una manera degradante, abusiva o discriminatoria ya sea mediante dibujos o textos? En caso afirmativo indicar cuándo se dio esta ley, mencionar la evaluación sobre su implementación y adjuntar la información respectiva.

3.6 Derechos políticos

A. Por favor, indicar la normativa que busque y promueva específicamente la participación política de integrantes de los pueblos indígenas y afrodescendientes tribales, ¿existen espacios institucionales que canalicen la participación de las organizaciones de estos colectivos? En caso afirmativo, por favor, adjuntar la información y presentar la evaluación sobre el funcionamiento en concreto de esta regulación y su aplicación. En caso que existan proyectos legislativos en discusión, por favor, mencionarlos.

4. Por favor, mencionar y describir las instituciones públicas a nivel nacional, departamental y municipal, así como en los distintos poderes del Estado (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) encargadas de la promoción y protección de los derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes.

A. ¿Existen mecanismos de articulación interinstitucional entre estas agencias?

B. ¿Cuáles son las estrategias de monitoreo y rendición de cuentas de las iniciativas de estás agencias? ¿Existen espacios de participación tanto de los pueblos indígenas y afrodescendientes tribales, así como de la sociedad civil en las mismas? Por favor, adjuntar la información que corresponda y presentar la evaluación del funcionamiento en concreto de esta regulación.

**BLOQUE 4 – POLÍTICAS PÚBLICAS**

#### 1. ¿Cuáles son las políticas públicas y las instituciones vinculadas a la promoción y garantía de los DESCA de los pueblos indígenas y afrodescendientes tribales? ¿Existen medidas de acción afirmativa para estas comunidades? Por favor incluir todo lo que se entienda pertinente.

#### 1.1 Sobre políticas públicas en general

A. ¿Existe algún instrumento de política nacional (plan, programa, proyecto, etc.) de promoción de políticas públicas específicas orientados a garantizar el ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes tribales? En caso de existir tal instrumento, ¿cuenta con mecanismos de monitoreo que permitan evaluar sus resultados e impactos?

B. ¿Existen partidas presupuestales específicas para la implementación de las políticas públicas mencionadas?

C. En el caso de las políticas de transferencia de ingresos y otras políticas de protección social, por favor, detallar las características de estos programas y especificar los alcances de esta medida sobre los pueblos indígenas y afrodescendientes tribales.

1.2 El derecho a la propiedad colectiva de los pueblos indígenas y afrodescendientes tribales

A. ¿Cuáles son las medidas estatales y los organismos de aplicación en relación al reconocimiento, demarcación, saneamiento y titulación de las tierras de los pueblos indígenas y afrodescendientes tribales? Por favor, adjuntar la información que corresponda y presentar la evaluación sobre el funcionamiento en concreto de esta política.

B. En aquellos casos donde ya se han titulado los territorios ¿existen programas y/o asignaciones presupuestarias para la gestión y desarrollo propio de estos espacios? Por favor, adjuntar la información que corresponda y presentar la perspectiva de su organización en relación al funcionamiento en concreto de esta política.

1.3 El derecho a un medio ambiente sano

A. ¿Cuáles son las políticas públicas para la protección de un medio ambiente sano (incluyendo aquellas sobre cambio climático) relevantes para los pueblos indígenas y afrodescendientes tribales? ¿Qué instituciones son responsables de fiscalizar los impactos ambientales de las actividades de las industrias extractivas y los proyectos de desarrollo en territorios indígenas y afrodescendientes? Por favor, adjuntar la información que corresponda y presentar la evaluación sobre el funcionamiento en concreto de estas políticas.

1.4 Derecho a la alimentación y al agua

A. ¿Cuáles son las políticas públicas destinadas a garantizar el derecho a la alimentación y al agua en estas poblaciones? ¿Existen políticas que estimulen la agricultura familiar y de subsistencia y protejan la variedad genética de semillas originarias y el uso sostenible de las fuentes hídricas de estas poblaciones?

B. ¿Cuáles son las políticas públicas para combatir la desnutrición infantil y la desnutrición crónica de la población del país y de los pueblos indígenas y afrodescendientes tribales en particular? Por favor, adjuntar la información que corresponda y presentar la perspectiva de su organización en relación al funcionamiento en concreto de esta política.

1.5 Derecho a la salud

A. ¿Cuáles son las políticas de accesibilidad a los centros de salud con relación a los pueblos indígenas y afrodescendientes tribales? Por favor, adjuntar la información que corresponda y presentar la evaluación en relación al funcionamiento en concreto de esta política y sobre la calidad de los servicios prestados.

B. ¿Existen políticas de reconocimiento y/o fortalecimiento de los conocimientos ancestrales y de la medicina tradicional de los pueblos indígenas y afrodescendientes tribales dentro de los sistemas de salud? Por favor, adjuntar la información que corresponda y presentar la evaluación sobre el funcionamiento en concreto de esta política.

C. ¿Cuáles son las medidas desarrolladas en relación al embarazo adolescente, la mortalidad materna y el acceso a anticonceptivos? Por favor, adjuntar la información que corresponda y presentar la evaluación sobre el funcionamiento en concreto de estas políticas.

1.6 Derecho a la educación

A. ¿Cuáles son las políticas de acceso a una educación de calidad en el nivel primario, secundario, a la educación técnica y universitaria para la población de los pueblos indígenas y afrodescendientes tribales? Por favor, adjuntar la información que corresponda y presentar la evaluación sobre el funcionamiento en concreto de esta política.

B. ¿Existen políticas que propicien integrar los métodos tradicionales de enseñanza de los pueblos indígenas y afrodescendientes tribales dentro de los sistemas educativos? En particular, ¿cuáles son las políticas para implementar una educación plural y culturalmente adecuada (que garantice, por ejemplo, aspectos lingüísticos de las poblaciones indígenas y afrodescendiente tribales, materiales educativos que sean respetuosos con la diversidad de creencias y cosmovisiones y currículos que integren el respeto a la diversidad cultural, la historia y presente de estos pueblos)? Por favor, adjuntar la información que corresponda y presentar la evaluación sobre el funcionamiento en concreto de esta política.

1. La Comisión ha entendido a las comunidades afrodescendientes tribales como aquellas que viven como tales y por ende, tienen características particulares que requieren una protección especial. Para tal efecto, la Comisión considera fundamental recurrir al concepto de “pueblo tribal”, bajo el Convenio 169 de la OIT, entendidos como aquellos pueblos que no son indígenas u originarios a la región que habitan, pero que al igual que los pueblos indígenas, comparten unas condiciones que los distinguen de otros sectores de la colectividad nacional. CIDH, [Pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes y recursos naturales: protección de derechos humanos en el contexto de actividades de extracción, explotación y desarrollo](http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/IndustriasExtractivas2016.pdf), 2016. [↑](#footnote-ref-1)
2. CEPAL, *Indigenous Peoples in Latin America,* 22 de setiembre de 2014. [↑](#footnote-ref-2)
3. Grupo Banco Mundial, “[Afrodescendientes en Latinoamérica: Hacia un marco de inclusión](https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/30201/129298-7-8-2018-17-30-51-AfrodescendientesenLatinoamerica.pdf?sequence=5&isAllowed=y)”, 2018, p. 55. [↑](#footnote-ref-3)
4. La Asamblea General de la OEA aprobó este [Plan de Acción](https://www.oas.org/es/sadye/documentos/res-2891-16-es.pdf) el 14 de junio de 2016. [↑](#footnote-ref-4)